



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:  
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DURANTE UN AÑO

Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	16 Transformación Digital y Turismo
Persona responsable del Contrato:	Cortés Gordillo, María Isabel

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 11.500,00€  
IMPORTE DEL IVA:2.415,00€  
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 13.915,00€  
\* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:  
En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte" disponible en la propia Plataforma**.

**EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.**

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1146 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DURANTE UN AÑO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8ORW7-B8HJ7-7QGKZ</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz.Firmado 18/10/2021 10:28 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/10/2021 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1811415.8ORW7-B8HJ7-7QGKZ-B0868A2A326A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.**

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1146 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DURANTE UN AÑO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8ORW7-B8HJ7-7QGKZ</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz.Firmado 18/10/2021 10:28 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/10/2021 13:49



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:  
Ver pliego adjunto

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):  
Precio

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:  
Ver pliego adjunto

**SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO DE  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

**1. Antecedentes.**

La Diputación de Badajoz ha dispuesto hasta la actualidad de una solución de seguridad antivirus y antimalware para sus equipos informáticos basada en los productos McAfee Endpoint Protection Suite, con licenciamiento perpetuo para un total de 1001 licencias.

La finalización del período de vigencia del mantenimiento y soporte técnico de la mencionada aplicación hace necesario afrontar de nuevo la renovación del mantenimiento, que dé derecho a las actualizaciones correspondientes del producto, y soporte técnico de la solución.

**2. Objeto del contrato.**

Los elevados requerimientos de seguridad de la información que necesita cumplir la Diputación de Badajoz exigen que el producto comercial de seguridad sobre el que se soporta la protección de sus equipos de proceso de la información ante ataques producidos por virus y malware deba ofrecer una actualización permanente adaptada a los nuevos riesgos que continuamente aparecen, así como los mejores resultados en eficacia y eficiencia en su labor.

Se pretende dar satisfacción a las necesidades actuales, así como obtener la garantía de poder afrontar posibles futuras necesidades (integración, ampliación, cooperación) que puedan producirse.

Es objeto de la contratación regulada por el presente PPT la renovación del mantenimiento y soporte técnico, durante un año, de la aplicación de seguridad antivirus y antimalware

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1146 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DURANTE UN AÑO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8ORW7-B8HJ7-7QGKZ</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz.Firmado 18/10/2021 10:28 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/10/2021 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1811415.8ORW7-B8HJ7-7QGKZ-B0968A2A329ADE0E1C547D72E99D2CE3D6A0C1F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

para 1001 equipos informáticos instalada en la actualidad, con la actualización a la siguiente versión de la aplicación denominada Mvision.

Adicionalmente se requiere la inclusión de servicios profesionales por parte del licitador para migración de un mínimo de 10 equipos a la nueva versión Mvision.

**3. Solvencia técnica.**

La Diputación de Badajoz precisa de una solución específicamente orientada a corporaciones extensas, debiéndose descartar soluciones orientadas a puestos de trabajo individuales o pequeñas redes de grupos de trabajo.

El parque informático de la Diputación de Badajoz es extenso y muy variado, estando soportado sobre hardware de distinta tipología (incluyendo dispositivos móviles) y distintos sistemas operativos con variedad de versiones. La solución a suministrar debe satisfacer todas y cada uno de los requerimientos técnicos que se recogen en el apartado correspondiente del presente PPT.

Adicionalmente, la Diputación de Badajoz mantiene comunicaciones informáticas con una gran variedad de instituciones públicas y privadas, lo que hace que su entorno tecnológico de soporte a las comunicaciones sea complejo y especialmente sensible.

Por todo ello, para cumplir con los requerimientos de la Diputación de Badajoz, los licitadores deberán acreditar la condición de distribuidor oficial del fabricante, así como aportar un certificado de éste en el que se constate la implantación de al menos 10 soluciones como la que se ofrece en entornos corporativos similares durante los 3 últimos años.

**4. Características técnicas**

Las características técnicas mínimas a ofertar son las siguientes:

- Soporte telefónico 7x24 en castellano.
- Actualización de versiones de producto durante la vigencia del contrato.
- Actualización diaria de motor y firmas de virus.
- Alertas de malware.
- Información sobre las amenazas nuevas y emergentes en tiempo real en todos los vectores de entrada: archivos, Web, mensajes y red.
- Servicio de análisis de malware.
- Asistencia remota.
- Diagnóstico y herramientas de reparación automáticas.



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

- Posibilidad de envío de muestras de malware para su valoración.

**5. Cláusulas relativas a protección de datos.**

Primera.- Ambas partes asumen las obligaciones que les corresponden de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Segunda.- Para la ejecución del contrato podría ser necesario el acceso por parte de personal de la empresa adjudicataria a áreas donde se traten o archiven datos confidenciales o de carácter personal o podría, por algún motivo, tenerse acceso fortuito a datos y ficheros de carácter personal.

Tercera.- En cualquier caso se estará a lo previsto a continuación:

1. La relación contractual entre la Diputación de Badajoz y la empresa adjudicataria para la ejecución del objeto del contrato excluye toda clase de concesión o permiso de acceso, comunicación o cesión de datos personales.

2. Los datos incluidos en los ficheros de la Diputación de Badajoz son de su exclusiva propiedad y están sujetos a lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 294 de 6 de diciembre) y demás legislación en la materia. Los citados datos son confidenciales y quedan sujetos al más estricto secreto profesional, deber que subsistirá incluso después de finalizado el presente contrato.

3. La empresa adjudicataria deberá cumplir y hacer cumplir a sus respectivos empleados los deberes de confidencialidad y secreto durante la prestación de servicios a la Diputación de Badajoz, para lo que establecerá las medidas necesarias, entre ellas informar e instruir a sus empleados.

**6. Confidencialidad.**

La empresa adjudicataria se obliga a guardar secreto sobre la información y documentación proporcionada o confiada a su personal, o que llegue a su conocimiento como consecuencia de la realización del trabajo.

La contravención de esta cláusula será motivo suficiente para promover la rescisión del contrato.

**7. Formación.**

La empresa adjudicataria deberá proporcionar un mínimo de 10 horas de formación al personal técnico de la Diputación de Badajoz .

**8. Importe del contrato.**

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/1146 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ DURANTE UN AÑO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>8ORW7-B8HJ7-7QGKZ</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION de Diputación de Badajoz.Firmado 18/10/2021 10:28 2.- DIRECTOR DE AREA DE TRANSFORMACION DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/10/2021 13:49



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

El importe máximo de adjudicación será de 11.500.00€, I.V.A. no incluido.

**9. Pago**

El pago de las cantidades correspondientes al presupuesto del contrato se abonará en un pago único tras la formalización del contrato.

En Badajoz, a lunes, 18 de octubre de 2021  
Documento firmado electrónicamente por TCA. SUPERIOR PROYECTOS E INNOVACION